

[Inicio](#) > Mundial 2014: lo que no se puede traer al retornar a la Argentina



A +A

14-06-03_ilustracion_mundial.jpg

LO QUE TENÉS QUE SABER AL VOLVER DEL MUNDIAL

El **Senasa** recuerda qué tipo de alimentos y otros productos está prohibido ingresar a nuestro país. También la documentación requerida para las mascotas.



CONTROLES INTERNACIONALES

14 PUESTOS terrestres y fluviales

7 AEROPUERTOS

VEGETALES

FLORES Y PLANTAS DE JARDÍN:
Frutales, ornamentales, forestales. Vegetales y sus partes, semillas, bulbos, raíces.

FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS:
Cilicós, banana, mango, mandarina, batata, tomate, cebolla.

LA TIERRA:
Tiene prohibición absoluta de ingreso.

En todos los casos son potenciales portadores de insectos, hongos, bacterias, virus y otros microorganismos nocivos.

AGROALIMENTOS

CARNES DE CUALQUIER ESPECIE ANIMAL (licenciadas, embudadas, jamones).

PRODUCTOS Y DERIVADOS LÁCTEOS:
Pueden vehicular enfermedades como fiebre aftosa, BSE (Mal de la vaca loca), salmonelosis alimentarias.

PRODUCTOS APLICOLAS (miel, cera, polen). Pueden portar enfermedades como acariosis y nosemosis de las abejas, loque americana y europeas, varroasis.

PRODUCTOS DE MANUFACTURA CASERA SIN ROTULAR (somidas, guisados, ensaladas). Pueden producir intoxicaciones y otras enfermedades.

OTROS

TODO TIPO DE ANIMALES VIVOS (excepto perros y gatos de compañía). Pueden ser portadores de rabia, leptospirosis, toxoplasmosis y otras enfermedades.

ARTESANÍAS:
De origen vegetal, de madera, fibra, su tratamiento.

PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VETERINARIOS (sueros, vacunas y otros), **MATERIAL GENÉTICO Y ALIMENTOS PARA ANIMALES**. Pueden propagar enfermedades de los animales.

INSECTOS, BACTERIAS, HONGOS, VIRUS Y OTROS MICROORGANISMOS PARA INVESTIGACIÓN U OTROS USOS.
Constituyen en sí plagas de alto riesgo.

PUESTOS DE INSPECCIÓN

El personal del Senasa revisará su equipaje con el fin de verificar que se encuentre libre de productos que pueden acarrear riesgos sanitarios.

HLB

Los controles ponen especial énfasis en las plantas cítricas y la ornamental. Mirto (*Murraya paniculata*) dado que pueden ser vehículo del HLB, una enfermedad que mata a los cítricos y que en la Argentina no está presente.

MASCOTAS

Los animales de compañía pueden ingresar solo con certificado sanitario internacional. Caso contrario, serán regresados a su lugar de origen.




[1]

03/06/201 - Ante la previsible afluencia de argentinos al Mundial de Fútbol de Brasil, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) recuerda que, al retornar al país, está prohibido ingresar alimentos y plantas como medida de prevención contra plagas y enfermedades que puedan afectar a la producción agrícola-ganadera de la Argentina.

Los controles en estaciones aéreas, puertos y puestos de frontera terrestre constituyen una de las acciones elementales que realiza el Senasa para preservar el estatus sanitario animal y vegetal logrado por la Argentina, que favorecen la calidad e inocuidad de los agroalimentos que se consumen en el mercado interno y que se exportan a países de todo el mundo.

El Senasa recomienda al viajero informarse previamente acercándose a cualquiera de sus más de 300 oficinas distribuidas en todo el país o ingresando en el [apartado información para el turista](#) [2] de su sitio web.

También pueden llamar a la línea gratuita 0800-999-2386 o dirigir su consulta al correo electrónico: consultaviajero@senasa.gob.ar [3]

En los Puesto de Inspección Fronterizos (PIF), tal como se los denomina internacionalmente, los agentes del Senasa verifican que los pasajeros no ingresen al país agroalimentos -como embutidos, jamón, chacinados- y productos de origen vegetal -plantas, frutas, flores, semillas-.

Entre las medidas de control se pone especial énfasis en la prevención del Huanglongbing (HLB), una enfermedad que daña a los cítricos y no tiene cura, de la cual Argentina está libre y sí ha sido detectada en Brasil.

Por ello no está permitido ingresar a la Argentina plantas ni frutas desde otros países ni trasladar material vegetal sin su autorización, con el fin de proteger la sanidad y la calidad de nuestros cítricos, el patrimonio de miles de productores y el empleo de millones de trabajadores argentinos.

Estos controles en la frontera con Brasil -con sus características regionales- son realizados por el personal del Senasa en 14 puestos terrestres y fluviales, y en los aeropuertos Jorge Newbery, Ezeiza, Córdoba, Rosario, Mendoza, Salta y Puerto Iguazú, entre otros.

Mascotas

También el ingreso de mascotas -perros y gatos- tiene determinados requisitos establecidos por el Senasa. De no contar con ellos, el animal debe ser regresado a su lugar de origen. Estos estrictos controles se fundamentan en la prevención, con el fin de evitar el ingreso de enfermedades que pueda portar el animal que no tenga los avales sanitarios correspondientes.

En ese sentido, los animales de compañía deben contar con el certificado de vacunación antirrábica y otro de apto sanitario, este último emitido por un veterinario privado, documento que deberá ser refrendado por el Senasa, lo que le da categoría de certificado internacional de salud de la mascota.

 [14-06-03_ilustracion_mundial.jpg](#) [4]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/infografias/mundial-2014-lo-que-no-se-puede-traer-al-reto>

rnar-la-argentina

Enlaces

[1] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/infografias/14-06-03_ilustracion_mundial.jpg

[2] <http://www.senasa.gov.ar/contenido.php?to=n&in=878&io=9764>

[3] <mailto:consultaviajero@senasa.gob.ar>

[4] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/infografias/14-06-03_ilustracion_mundial_0.jpg